



**MUNICIPALIDAD
DISTRITAL
DE PUCUSANA**

PUCUSANA VUELVE A CRECER

ALCALDIA

**"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"
"DECENIO DE LA IGUALDAD PARA MUJERES Y HOMBRES"**

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°367 -19-AL-MDP

Pucusana, 26 de Junio del 2019.

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
PUCUSANA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA:**

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Distrital de Pucusana es un Órgano de Gobierno Local con personería de derecho público, tiene autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad con lo establecido en el Artículo 194º de la Constitución Política del Estado concordante con lo previsto en la Ley N°27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, el **GRUPO DE FUERZAS ESPECIALES DE LA FUERZA AÉREA DEL PERÚ - GRUFE**, es reconocida mediante D.S. N°007-79/AE de fecha 13 de noviembre del año 1979, esta aguerrida fuerza de élite está preparada para defender nuestro territorio desde todos los frentes y operaciones de riesgo;

Que, en ese sentido es pertinente brindar reconocimiento público al **GRUPO DE FUERZAS ESPECIALES DE LA FUERZA AÉREA DEL PERÚ - GRUFE**, en su 40º Aniversario de Creación de vida institucional luchando en defensa de la democracia y la paz de nuestro país;

Por lo expuesto y en uso de las facultades conferidas en el numeral 6 del Artículo 20º de Ley N°27972 - Ley Orgánica de Municipalidades

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER y FELICITAR al GRUPO DE FUERZAS ESPECIALES DE LA FUERZA AÉREA DEL PERÚ - GRUFE, en su 40º Aniversario de Creación de vida institucional, por su invaluable participación en la defensa de la soberanía de nuestro país.

ARTÍCULO SEGUNDO.- HACER entrega de la presente Resolución al GRUPO DE FUERZAS ESPECIALES DE LA FUERZA AÉREA DEL PERÚ - GRUFE.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE PUCUSANA**

**GLORIA MAGROS RUEDA LLAYA
SECRETARIA GENERAL**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUCUSANA

**LUIS PASCUAL CHAUCA NAVARRO
ALCALDE**